c.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

Sesión 91a.-

Día 21 de agosto de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de agosto del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel B. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa,

Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan J. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

18.612 P/930 Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y el pedido de cobro, si han sido presentadas o se reserve hasta que lo fueren.-

13.557 I/930. Archivar este expediente, previas las anotaciones respectivas en la División Compras.-

27.889 I/930 1º.- Disponer para su oportunidad el pago de la suma de $ 162.50 m/n, que importa la compra de las cintas para máquinas de escribir a que se refieren estas actuaciones, de conformidad a lo dispuesto por el H. Consejo en fecha 4 de mayo ppdo. (exp. 21.360 - I/928).

2º.- Anular las liquidaciones y órdenes de pago que obran en este expediente.-

20.899 D/930 1º.- Disponer para su oportunidad el pago de la suma de $ 1.035.97 m/n que importan las cuentas que obran en estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo el 4 de mayo ppdo (exp 21.360 - I/928).-

2º.- Anular las liquidaciones que obran en el presente expediente.-

35.232 I/930 Disponer, para su oportunidad, el pago de la suma de $ 904 m/n que importan los uniformes y botines cuya compra fué autoriza-

pl

da por la administración anterior en condiciones irregulares por resolución de fs 3 de este expediente, por cuanto los mismos han sido recibidos y usados.-

11.772 | 12°/930. | Pasar este expediente a la Dirección Administrativa para que agregue las facturas y el pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueran.-

10.587 | D/930. | Reservar este expediente hasta tanto sean arbitrados los fondos necesarios.-

27.621 | S/930 | Dejar sin efecto la resolución de julio 25 de 1930, relativa a la adquisición de tres archiveros de acero y ordenar el archivo de este expediente, previa anotación por División de Compras y notificación de la casa D'Alvia Hijos.-

14.677 | D/931. | Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de traslado, desarme y reinstalación de una casilla de madera y disponer el pago del importe del certificado único de recepción, de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa de fs 15, que asciende a la cantidad de $ 1.370 m/n.

15.130 | D/930 | 1°.- Disponer para su oportunidad la liquidación y pago de la suma de $ 950 m/n cuyo cobro gestiona la casa Groppo y Cía, por suministro de 100 galones de barniz, que según se comprueba han sido recibidos y utilizados.-

2°.- Anular la liquidación formulada por la Dirección Administrativa a fs 19.-

12.102 | T/930 | Disponer el archivo de este expediente previa anotación por División Compras.-

677 - J/928. Archivar este expediente.-

9893 S/928. Declarar nula la resolución del 28 de agosto de 1930, corriente a f. 28 y previa la anotación correspondiente, ordenar el archivo de estas actuaciones.-

205 J/931. Aprobar el gasto de $ 273.70 m/n que importan las cuentas cuyo pago gestiona la casa Jacobo Jenser Ltda, por suministro de artículos que según se comprueba han sido recibidos y se encuentran en uso; y disponer, para su oportunidad, la correspondiente liquidación y pago.-

17.585 B/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 6 de abril al 6 de Junio del corriente año, a la maestra de la escuela n. 50 de Buenos Aires, Srta Haydée J. Copello.-

25.681 I/930. Dar por aprobada la compra por importe de $ 68 m/n a que se refieren estas actuaciones, y disponer para su oportunidad la correspondiente liquidación y pago.-

24.624 7/930. Acceder a lo solicitado por la empleada del Consejo Escolar 2°, Srta María Rosa Morini, a fs 47.-

32.242 G/930. Archivar el presente expediente.-

56.738. E/930. Archivar el presente expediente, previa notificación de lo actuado a la interesada Srta Segureiros.-

18.124 D/931. No acceder a lo solicitado y archivar este expediente.-

19.854 D/931. Disponer que la oficina de Estadística anote en la foja de servicios del empleado de la Dirección Administrativa, Sr Aser Over Laborde, los cargos desempeñados por el mismo en la Dirección General de To-

reos y Telégrafos, desde el 16 de febrero de 1921 hasta el 9 de febrero de 1929.-

7670 - J/931. 1º.- Dejar sin efecto la reintegración de la Srta María Elena Fernández a la dirección de la escuela nº 62 de Córdoba, resuelta a fs 8, por haber sido trasladada a la nº 140 por razones disciplinarias, debiendo continuar en consecuencia prestando servicios en este último establecimiento.-

2º.- No acordar la vista del expediente a la Sra Amalia Gómez Costa de Calleja, por ser improcedente.-

53.525. D/930. 1º.- Acordar licencia por enfermedad, desde el 12 al 22 de noviembre ppdo, solamente cuatro días con goce de sueldo, al empleado de Contaduría, Sr Miguel Angel Cullen.-

2º.- Acordar licencia, con goce de sueldo, por enfermedad, desde el 12 al 22 de noviembre ppdo. al empleado de Contaduría, Sr Fernando Cullen.- 3º.- Dejar sin efecto la medida de fs 2.-

13.070 I/930 Dejar sin efecto la resolución de fs 7 de este expediente, en cuanto atañe a los artículos cuya recepción no se ha efectuado, haciéndolo saber a la casa Azcueta Hnos, adjudicataria de los mismos.-

19.537. 9º/931. Declarar cesante, con antigüedad al 30 de junio último a la preceptora de la escuela para adultos nº 2 del Consejo Escolar 9º, Srta Amalia E. Tita, de conformidad con lo establecido en el art 11 de la reglamentación de licencias en vigor.-

31.437 - R/929. Acordar al Sr Emilio M. Boerr, el porcentaje que le corresponde como denunciante de la sucesión vacante de doña "Marta Aguirre",

de acuerdo a la reglamentación vigente.-

21.167 12°/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de la maestra especial de música (3 cátedras), de las escuelas dependientes del Consejo, Srta Victoria M. Ambrosetti Villa.-

19.967 20°/931. Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar 20°, al maestro de la escuela n°20 de su jurisdicción, Sr Leoncio Pizzoni, como preceptor de la de adultos n° 2 del mismo, conforme a lo resuelto el 12 de junio ppdo (exp. 6707-20°/931).-

1791 D/931. Autorizar a la Contaduría General a reservar este expediente, en la Sección Teneduría de Libros a los efectos solicitados previo conocimiento de la Oficina Judicial.-

18.843. 8/931. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el Sr Gabriel Juan San Martín.-

16.668 2°/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional, la jubilación ordinaria del siguiente personal:

Ana Scala de Tessi, maestra de 1ra. categoría de la escuela n°20 del Consejo Escolar 2°.-

Arsenio Greco - vice - director de la escuela n°21 del Consejo Escolar 6°.-

María Irene Rodriguez, maestra de 1ra. categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 12°.

Isabel Notaro de Cambiasso, maestra de 1ra categoría de la escuela n° 17 del Consejo Escolar 10°.

Angela M. Bogni de Bardi, vice - directora de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 15°.

Candelaria Ulibarri, maestra de música (una cátedra) de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 17°.-

E. Isidoro Gómez, maestro de música (tres cá

pd

tedras, de las escuelas nº 1 y 2 del Consejo Escolar 18º.-

Patrocinio Zamora, escribiente de la Biblioteca Nacional de Maestros.-

20.650 C/931. Remitir estas actuaciones a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con la manifestación de que corresponde computar los servicios del peón Luis Beni, desde el 8 de Junio de 1909, fecha en que ingresó a la escuela nº 12 del Consejo Escolar 13º (hoy 12 del 15º), como lo certifican la directora y el Consejo Escolar respectivo, por tratarse de un documento expedido por autoridades competentes.-

33.360 S/930. 1º- Autorizar, para su oportunidad el pago de $ 1.638 m/n a los establecimientos Klockner S.A. por la provisión de la mercadería que figura en este expediente.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

14.662 12º/931. 1º- No hacer lugar al pedido de licencia que, por enfermedad, eleva la portera de la escuela nº 15 del Consejo Escolar 12º, Rosario O. de Calzadilla, por haber usado ya del máximo establecido en el reglamento respectivo.-

2º- Declarar cesante a la citada portera a partir del 6 de Febrero último, de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del reglamento de licencias en vigor.-

42.382 I/930. Dejar sin efecto la resolución de fs 13 y archivar estas actuaciones.-

1582 I/929. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Pedro Ibarra, por no ser

susceptible de prosperar, y ordenar el archivo del expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

22.340 1°/931. No considerar las ternas elevadas por el Consejo Escolar 1° y disponer que con intervención de la Inspección Seccional ubique en esas vacantes a maestras secretarias y auxiliares que deben reintegrarse al grado.

17.813 6°/931. Declarar cesante, con antigüedad al 1° de marzo ppdo a la maestra de primera categoría de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 6°, Sra. Sara M. de Carbone, por abandono del cargo.-

45.658 I/930. 1°.- Autorizar, para su oportunidad, el pago de $ 117.99 m/n a la casa Mongaut y Jonthoux, por la provisión de mercadería que figura en este expediente.

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

17.178 16°/931. 1°.- Relevar transitoriamente de las funciones que desempeñan en sus respectivas escuelas los directores Sres Alfredo Conde y Dionisio Chaca, y mientras duren las tareas de la Junta de Ascensos, para la cual han sido designados.-

2°.- Aprobar las designaciones de director interino y vice-director interino, efectuadas por el Consejo Escolar 16°, a favor de los señores Sergio Contreras y Lisandro E. Ovalles, respectivamente, quienes desempeñarán esas tareas hasta que el Sr Dionisio Chaca se reintegre a su cargo de director de la escuela n:

pl

2 del mismo Distrito.-

22.897. 8/931. Disponer que la Oficina de Suministros remita a la escuela de frontera Nº 12 de Lago Buenos Aires (Santa Cruz) los libros obtenidos por el director de la misma, Sr Francisco Bosch Estrada, con destino a la biblioteca del establecimiento.-

31.245 L/930. Desestimar el pedido de reconsideración que formula la ex-maestra de la escuela Nº 33 de La Rioja, Srta Candida Rosa Aguirre y disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

16.805. T/931. Aprobar los siguientes pases acordados por el Consejo Escolar de la provincia de Tucumán:
Mercedes G. de Tartalo, maestra auxiliar de la escuela Nº 134 a la Nº 165.
Hortensia H. Carrizo, directora de la escuela Nº 87 a la Nº 167, en reemplazo del Sr Lauro Figueroa, ascendido a Visitador.-

13.045 6/931. 1º- No hacer lugar al pedido de licencia que, por enfermedad, eleva la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º Srta Rebeca Lamerman, por haber usado ya del máximo establecido en el reglamento respectivo.-

2º- Declarar cesante a la citada maestra, a partir del 2 de marzo del corriente año de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de licencias en vigor.-

10.254 1/931. 1º- Aprobar el gasto de $ 120.00 m/n, abonados por el Consejo Escolar 1º, con cargo de rendir cuenta.-

2º- Ordenar su liquidación a favor del Presidente del Consejo Escolar citado.-

21.186 I/930 1º- Autorizar, para su oportunidad, el pago

de $ 86.90 a Estrabou y Cía por parte del material de que trata este expediente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

56.241 D/930. Aprobar el proyecto de reglamentación presentado por Contaduría a fs 1 y vta para el pago de sueldos del personal docente.-

10.690 I/930. Anular la liquidación practicada por Dirección Administrativa de fs 23 y reservar este expediente hasta tanto la casa recurrente compruebe la transferencia a su favor del crédito de los Srs Tigani y Cía, referido en las actuaciones.-

13.774 10/931. Ascender a directora de la escuela para adultos nº 4 del Consejo Escolar 10°, a la preceptora Srta Emma Romay, maestra normal nacional con 24 años de servicios en la enseñanza, y 21 años, 9 meses y 27 días en el cargo de preceptora.-

15.647. J/931. 1°- Nombrar con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo, al siguiente personal, para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indican a continuación:

Emilio Freire.	Esc 135.-	M.N.N.	Ayudante.-
Sofía Motta	" 73	M.N.N	"
Sofía Francisca Echelotti de Marino	" 124.	M.N.N.	"
Regina Raquel Tofanelli	" 124	M.N.N.	"
Eugenia Augusta Walz	" 101.	M.N.N.	"
Emilia Gabrielesky	" 101	M.N.N.	"
María Elida Salazar	" 81	M.N.N.	"
María Elsa Salcedo	" 20	M.N.N	"

Luisa Tanaves	Esc 20 -	M. N. N.	Ayudante.-
Juan Desimone	" 53	" " "	"
Esther Lancis	" 67	" " "	"
María E. E. Migliavacca	" 137	M. N. N y Prof. N.	
María Mercedes del Rosario Sánchez	esc 182	M. N. N.	Ayudante.-
Amelia Roa Taglaferro.	" 182	M. N. N.	"
Adelina De Santis	" 1	" " "	"
María Micaela De Santis	" 1	" " "	"
Dolores María Emilia Soler	" 67.	"	"
Florentina Rosario Palacios	" 86	" " "	"
Elena Fogliani	" 150	" " "	"
Natividad M. Z. de Maffia	" 113	" " "	"
Martha Esther Joffi	" 46	M. N. N y Prof. Tecn	"
Nestor Santiago Colli	" 25	M. N. N.	"
Elbia Rondanino	" 60	" " "	"
Juan Andreani	" 86	" " "	"

2°.- Dejar sin efecto las designaciones recaidas en las siguientes personas:
Esther María Jorgia, Jalbina Dominguez Sánchez, Noemi Leocadia Ferrero de Sánchez Torreilla, María Adalgisa A. Rebuffo y Paula Zail, (designadas por exp. nº 9714-J/931), quienes han hecho renuncia del cargo para el cual se les había nombrado.-

3°.- Aceptar la renuncia que presenta la Srta Eusebia Suarez Orqueda, como auxiliar de la escuela nº 46.-

4°.- Postergar la consideración de la terna de fs 31 y darle vista al Consejo Escolar de la observación de la Inspección General de Provincias.-

5°.- La Inspección Seccional no dará posesión del cargo, al personal que no haya registrado en Estadística, el título a que hace referencia en las respectivas propuestas del Consejo

Escolar.-

6º- Al hacerse efectiva esta resolución, se dará cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.-

7215 J/930. 1º- Reintegrar al M. N. N. Sr. Nicolas Javi, en el cargo, de director de la escuela Nº 55 de Jujuy.

2º- Hacer saber al Sr. Javi que si su conducta no se ajusta a las disposiciones reglamentarias, será separado nuevamente de su cargo.

226 15/931. Hacer constar que la portera Ana María Rojas M. de Tendon, empezó a prestar servicios como tal, en las escuelas de la Capital, desde el 1º de abril de 1912.-

16.074 3º/931. Ascender a director de categoría infantil para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, al Sr. Pedro Mauricio Levy, con título de profesor normal, 17 años y 3 meses de servicios efectivos y concepto profesional muy bueno.-

22.898 I/931. 1º- Dejar sin efecto la designación del señor Hector Chiese para preceptor de la escuela anexa a la Base Naval de Punta del Indio.-

2º- Nombrar preceptor para la escuela de la Base Naval de Punta del Indio, al maestro normal Sr. Oscar Torres.

22.271 C/931. Autorizar al Museo Escolar Sarmiento, para ejecutar a la mayor brevedad, reproducciones en fotograbado, del retrato de Manuel Lainez que se acompaña, imputándose el gasto que este trabajo ocasione, al Anexo E, Inciso 11, Partida 34, del Presupuesto General de Gastos de 1930, vigente para los meses de enero a junio ppdos autorizándose hasta $ 150 m/n. su costo.-

13.451 E/931. 1º- Nombrar maestros ayudantes para las es-

cuelas de la provincia de Tucumán, que se indican, con antigüedad a la fecha en que hayan tomado posesión del cargo, a las siguientes personas:

Esc. 18.- María del Pilar Diaz.-

" 35.- Herminia Castro de Alcaide (Reincorporación - sin título con diez años de servicios).

" 46.- Julia Isabel Cianchetta.-

" 88.- Justina A. Di Lelia de Bernasconi - debe registrar su título de M.N.N en la oficina de Estadística.-

" 88.- María Magdalena Burgeros.-

" 93.- Matilde Rufina Pedraza.-

" 106.- Aurelia Amanda Mendez.-

" 142.- Angelina Elizalde.-

" 143.- Cesarina Calamandrei.-

" 148.- Martina Estela Grano.-

" 212. Clara Eloisa Olazo Ortega.-

" 223.- Aida Victoria Guarino.-

" 225.- María Concepción Carrizo.-

" 228.- Blanca Pellegrini.-

" 278. Dolores Nemia Llano de Reynaga.-

" 280.- Lia Gertrudis Ramona Gómez, con cargo de registrar su título en Estadística.

2°- Disponer que la Oficina de Estadística informe sobre los antecedentes de la Sra Felisa Dora Pellegrini de Ravieri Córdoba.-

3°.- Se dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420 (art 32 de la Reglamentación de ingreso a la docencia).-

21852 7/931. 1°.- La inscripción en las escuelas al Aire Libre, se efectuará en el curso escolar que se inicia, del 1 al 9 de setiembre próximo.-

2°- La apertura de las clases se fija para el día 10 del mismo mes de setiembre.-

3o.- Autorizar a la Inspección Técnica General para que adopte las medidas del caso, a fin de que estos establecimientos funcionen como comunes, hasta tanto se efectúe la licitación para la alimentación de los niños.-

12695 y agregados 16°/931. Devolver al Consejo Escolar 16° las ternas que tramita por expedientes Nros 12.695, 12.696, 12.724, 12.725, 12.726, 12.727, 12728, 12.729, 12.730, 12.731, 12.744, y 12723, a fin de que se sirva realizar un nuevo estudio de las mismas, teniendo en cuenta las impugnaciones presentadas, como así también a las maestras inscriptas en el registro de aspirantes a cargos directivos.-

11.652 8/931. 1°- Dar los siguientes nombres a las escuelas de la provincia de San Juan que se indican.-

Escuela.	Nombre que llevarán.
1	Provincia de Córdoba.
2	" " Entre Rios.
3	" " Corrientes.
6	" " La Rioja.
7	Capital Federal.-
21.	Provincia de Tucumán.
29	" " Santiago del Estero.
72	" " Salta.
76	" " Jujuy.
78	" " Catamarca.
101.	" " Buenos Aires.
109	" " Santa Fe.
124	" " Mendoza.

Escuela	Nombre que llevarán.-
135.	Provincia de San Luis.
9	Gobernación de Chaco.
10	" " Río Negro.
22	" " Formosa
27	" " Los Andes.
38.	" " Neuquen.
42	" " La Pampa.
47	" " Chubut.
51	" " Santa Cruz.
69	" " Tierra del Fuego.
140	" " Misiones.

2º.- Disponer la realización de un sencillo acto en el que se explique la razón de las designaciones, en cada una de las escuelas indicadas, en ocasión de su bautizo.-

12.939 J/931. 1º.- Dar los siguientes nombres a las escuelas de la provincia de Jujuy, que se indican:

Escuela.-	Nombre que llevará.-
32	Provincia de Buenos Aires.-
12	" " Santa Fe
34	" " Córdoba.
5	" " Entre Ríos.-
7	" " Corrientes.
38	" " Tucumán.
110	" " Mendoza.
87	" " San Juan.
49	" " La Rioja.
62	" " San Luis.
58	" " Santiago del Estero.
29	" " Salta.
43	" " Catamarca.

Escuela.	Nombre que llevará.
4.	Gobernación La Pampa.
3	" Formosa.
30	" Chaco.
11.	" Chubut.
15	" Santa Cruz.
35	" Misiones.
76	" Tierra del Fuego.
21	" Los Andes.-
53	" Rio Negro.
17	" Neuquén.-

2º.- Disponer que el Consejo Escolar de esa provincia indique la escuela que ha de llevar el nombre de Capital Federal.-

3º.- Disponer la realización de un sencillo acto en el que se explique la razón de las designaciones, en cada una de las escuelas indicadas, en ocasión de su bautizo.-

136 M/931 Disponer que el Visitador Sr. Hector J. Federico continúe prestando servicios en la provincia de Mendoza y ordenar la liquidación de haberes que se le adeudan.

22.112 18/931 1º.- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18; que se indican, al siguiente personal:

Esc 33.- Elina Manuela Iassalagua Koch. M.N.N.
" 11. Ana Josefa Antonia Montero M.N.N.
" 11. Elvira J. Grimaldi de Torrassa M.N.N.
" 29. Julia Bodsen de Munilla M.N.N.
" 29 Cecilia Filomena Balestrini M.N.N.
" 31 Teresa Matilde Silvestre de Lockart. M.N.N.
" 29. Elvira Perfetto Iturte M.N.N.
" 31.- María Angélica Fernández de Ebertkoff. M.N.N.

Esc 29.- María Rosa Tárcova M. N. N.
" 29.- María Elena Dominga Raccone de Daneri. M. N. N.
" 29. Rosa Abbate de Rossi M. N. N.
" 29. Lucía Castellazzi M. N. N.
" 29.- Drucila Turconi M. N. N.
" 33. Celestina Catalina Iribar M. N. N.
" 29.- Hortensia Emma Ferrari M. N. N.
" 29. Antonia Lebron de Moron M. N. N.
" 29. Ana Bruzzone de Tenco M. N. N.
" 29.- Carmen Lamas M. N. N.
" 30- Emma Amalia Chevenon de Meyer M. N. N.
" 30- Ana Foguelman M. N. N.
" 26.- Isolina Margarita Massacone M. N. N.
" 30. María Luisa Etchecopar M. N. N.
" 30- Elena A. Trapani - M. N. N. y Visitadora de Higiene
" 30- Amelia di Lorenzo de Tellaeche M. N. N.
" 30. Laura Liendo de Carrasco M. N. N.
" 31. Adela Angela María Rocca M. N. N.
" 31. Nélida Clotilde Pizzamiglio M. N. N.
" 31. María Graziella Mouján M. N. N.
" 31. Sara Tomasa Renteria M. N. N.
" 32- María Teresa Luibillalt de Dachary M. N. N.
" 32- Iolanda Catalina Stamponi Canepa de Colombo. M. N. N.
" 32- María Mercedes Fuentes M. N. N.
" 32- Angela L. Marinelli de Narvaja M. N. N.
" 5. María Isabel Marinelli M. N. N.
" 5. Ana Juana Catalina Leoni M. N. N.
" 16. Carolina Elena Azzaretti M. N. N.
" 16. Luisa Catalina Rodriguez de Botto M. N. N.
" 16. Eloisa Leontina Granero M. N. N.
" 16. María Clara Angélica Viale de Crubian. M. N. N.
" 16.- Ana Hilda Hansen M. N. N.
" 22 Filomena Elena Imperatore M. N. N.
" 22- Amelia Daneri de Veri M. N. N.

Esc. 25- Sara Brown de Cao. M. N. N.
" 25- Elena Clara Rinaldi de Mazzarella M. N. N.

2°.- Autorizar al Consejo Escolar 18° para que de conformidad con la Inspección Seccional, ubique a las siguientes maestras auxiliares y secretarias que deben reintegrarse a las tareas del aula:
D. C. de Romero, María M. R. de Cula, María E. J. de Teiloubet y Nélida Cralenco.-

3°.- Las propuestas de ubicación del personal preindicado serán elevadas a la Comisión de Didáctica por intermedio de la Inspección Técnica General.-

4°.- Aprobar las ubicaciones propuestas por el Consejo Escolar 18° de las siguientes maestras auxiliares en las vacantes existentes en las escuelas Nros 2, 3, 7, 10, 19 y 23:
Liebania J. de Barceló, Adela F. de Bruno, Arminda Brussa Cascú, Teresa Córdoba, Josefina Enriz, A. García de Giannuzzi, Elvira S. S. de Maltesse y Rosa L. A. C. de Restanio.-

5°.- Las siguientes maestras cesarán en los cargos que actualmente desempeñan:
Elena Manuela Passalagua Koch auxiliar esc. 71. Buenos Aires.
Cecilia Filomena Balestrini, 3ra categoría esc 42- Neuquen.-
María Angélica Fernández de Chertkoff, preceptora esc. adultos 1. C. Escolar 14°.
María Rosa Cárcova, preceptora esc. adultos 1 C. Escolar 8°.-
Celestina Catalina Iribar, 3ra categoría esc. Aire Libre N° 5.-

Nilda Clotilde Pizzamiglio _ auxiliar escuela 23 B. Aires. _

6º_ Los directores de escuelas exigirán al personal que se nombra el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420. _

1265 E/931. 1º_ Disponer que los maestros de las escuelas al Aire Libre, que a continuación se enumeran, pasen a prestar servicios a los grados de los mismos establecimientos:

Esc. Nº 1 _ Juana E. Cámara, Ana M. M. de Iberti y Correa.

" " 2 _ Estefanía Terrada _ Catalina Oberdé, Ines Lupi y Celsa del V. A. de Varela.

" " 3. _ Florinda S. E. de Sola, Claudia C. M. de Chavarría y Manuela Leguizamón.

" " 4. _ María Luisa García, Sofía R. Porcel y Eloisa Souza. _

" " 5. _ Carlota J. de Ferro _ y Laura Witler Cetranos. _

" " 6. _ Magdalena A. de Pereyra, Francisca D. de Alvarez y María Esther Sosa. _

2º_ Disponer igualmente que las celadoras auxiliares que a continuación se enumeran, se incorporen a la categoría de celadoras, debiendo prestar servicios como tales en los mismos establecimientos.

Esc Nº 1. Catalina Rodriguez, Elena L. de Fernández y Cecilia G. de Jorghi.

Esc Nº 3 _ Lia Gutierrez, Angélica S. de Ghi_llione y Asteria H. de Zabala.

Esc Nº 5 _ Guillermina Macchi, Celina Telma y Dolores Córdoba. _

Esc. Nº 6: María E. Vayo, Emilia Isolabella, María T. de Fontán y Alice F. de Pujól.-

3º.- La Inspección Técnica General, indicará cuales son las maestras auxiliares que prestarán servicios en cada una de estas escuelas, y la Inspección Médica hará lo propio con respecto a las Visitadoras de Higiene.-

12.634 M/931. 1º.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas de la provincia de Mendoza que se indica a continuación, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo:

Ernesto Romero.	Esc. 99. M. N. N.	Director
Luis Ramón Fernández	" 101 " " "	"
Jacinto Camargo	" 132 " " "	"
Mario Gabriel Andernet	" 11 " " "	"
Ignacio Federico Romero	" 100 " " "	Ayudante
Elida Argentina Rosales Mallea	" 38 " " "	"
Juan Cruz Orozco	" 2 " " "	"
Adela Basilia Mir	" 97 " " "	"
María Olimpia Villarino	" 59 " " "	"
Rogelio Rocha	" 91 " " "	"
Virginia Dora del Carmen Jofre	" 70. " " "	"
Joaquin Lloret.-	" 130 " " "	Director.

2º.- La Inspección Seccional exigirá al personal que no haya registrado su título en Estadística el cumplimiento de dicho requisito en el plazo de sesenta días.-

3º.- Al hacerse efectiva esta resolución, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1420.

523 T/931. Dar por aprobada la compra de los artí-

culos cuyo cobro gestiona la casa Jacobo Peuser Ltda, por cuanto estos se han recibido y utilizado, y disponer para su oportunidad la correspondiente liquidación y pago.

14.616. D/931. Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fs 5.-

10.198. E/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar de la Provincia de Tucumán, al disponer:

1º.- Comunicar a la directora de la escuela Nº 252 Srta Adelina R. Ferreyra, que, el Consejo Escolar, ha tomado nota de lo actuado por el Visitador Sr. Apolinar S. Jarber, con motivo de comprobar el estado de las relaciones entre el personal directivo y docente.-

2º.- Trasladar, a pedido de las interesadas, a las escuelas Nros 49 y 259, a las Srtas Argelia Ortí Ibañez y Amelia Martí.

3º.- Dejar constancia que dichos traslados se acuerdan como medida de buena organización escolar.-

21708 4/931. 1º.- Nombrar preceptora para la escuela n. 2 del Consejo Escolar 4º a la Sra Ana María Pérez ~~[illegible]~~ de Rey, maestra normal nacional con 24 años y cinco meses de servicios efectivos y asistencia y puntualidad perfecta en los últimos cinco años.-

2º.- Nombrar preceptora para la misma escuela a la Srta Martha Lanza, maestra normal nacional, con 21 años y 3 meses de servicios y que sólo ha incurrido en 14 inasistencias en los últimos cinco años.-

3º- Devolver al Consejo Escolar 4º la terna para la escuela de adultos n. 4 a fin de que se sirva incluir en ella a la Sra Efigenia

G. de Ossoinak, a quien por su número de puntos le corresponde el primer puesto.-

8405 E/931. Autorizar al Consejo Escolar de la provincia de Buenos Aires, para ubicar a la iniciación del próximo curso escolar en escuelas de su jurisdicción, al Sr Emilio Mercado, actual director de la Nº 207 de Tucumán.-

2856 P/931. Nombrar preceptor para la escuela primaria que funciona en la Penitenciaría Nacional al profesor normal nacional, Sr Rufino S. Aldini.-

17.769. 5/931. Devolver al Consejo Escolar 5º, las ternas elevadas por el mismo para dirección de escuelas nocturnas, a fin de que sean integradas con preceptoras como lo establece la resolución del 7 del corriente.-

18.251 y agregados. P/929 Dejar sin efecto la designación del Sr Tomás Claver como Apoderado del Consejo, por estar comprendido en la resolución de carácter general dictada con fecha 15 de setiembre de 1930 (Exp. 44.400. O/930).-

8491 7º/931. Autorizar la renovación del contrato de locación por las fincas Sarmiento 4060 y 4064, ocupadas por la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, en las siguientes condiciones:
Término: dos años, a partir de la fecha del vencimiento del anterior convenio y opción a un año de prórroga por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 350 m/n mensuales por cada una de las fincas.-
Obras: por cuenta del propietario, especificadas por Dirección de Arquitectura en las planillas de fs 20 y 22.-

21.192 I/930. Disponer para su oportunidad, el pago de la suma de $ 168 m/n. que importan los mapa-mundo, cuya compra fué autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares por resolución de fs 7 de este expediente por cuanto los mismos han sido recibidos y usados; y anular la liquidación que obra a fs. 21.-

22.584 I/930. Mantener en todas sus partes la resolución de fs 55, expediente 22.584-I/930.-

24.687 I/930 Acceder a lo solicitado y a sus efectos, pasar este expediente a la Dirección Administrativa.-

22.811. I/930. 1º- Disponer para su oportunidad el pago de la suma de $ 1.059 m/n. que importan los artículos cuya compra fué autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares por resolución de fs 14, por cuanto los mismos han sido recibidos y utilizados, de conformidad a lo dispuesto en el expediente 21.360-I/928.-

2º- Anular las liquidaciones que obran a fs 10 y 12 del expediente acumulado 34.747-S-1930.-

21.279 I/929. 1º- Establecer que el arrendamiento del campo de propiedad de este Consejo ubicado en Marcos Paz, a que se refiere el punto 2º de la resolución del 20 de abril ppdo, deberá hacerse por el término de cuatro años, en vez de dos como se establecía en aquella.-

2º- Acceder a lo solicitado por el actual arrendatario del campo Sr Juan Urruty en el sentido de que se le permita seguir ocupando el campo, abonando el arriendo correspondiente, hasta tanto se adjudique

al nuevo arrendatario que resulte de la licitación pública, debiendo comprometerse personalmente, como lo expresa en su nota, a entregar el campo al nuevo arrendatario en el término perentorio de diez días.-

3°- La Oficina Judicial incluirá la cláusula necesaria para liberar al Consejo toda responsabilidad en caso de incumplimiento de la obligación de abandonar el campo de parte del ocupante.-

20.083 20°/931. 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20; que a continuación se indican a los siguientes maestros normales nacionales.

Esc 18- Fernando Ayala Contreras.

" 21.- Francisco Justo.-

2°- El Sr. Fernando Ayala Contreras cesará en el cargo de director de la escuela N°. 41 de Río Negro.-

3°- Los directores de las escuelas mencionadas darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.-

51.639 D/930 1°- Disponer que los artículos mencionados en este expediente, que se han pagado, así como los recibidos que han sido motivo de disposición, aunque pendiente aún su pago, pueden ser utilizados con reserva de las responsabilidades inherentes a las irregularidades de su adjudicación, y debiendo considerarse, en cuanto al precio, las condiciones en que se efectuó la compra, y las observaciones que sobre él, obran en el expediente.-

2°- Agregar a este expediente copia del informe del señor Abogado Consultor Doctor A. Ca-

sabal, y de la resolución del H. Consejo de 4 de mayo último, (exp 21.360 - I/930).-

31.247 I/930 1º- Disponer que los artículos mencionados en este expediente, que se han pagado, así como los entregados y no pagados, que han sido motivo de disposición, sean utilizados bajo la condición de reintegro, a los vendedores del valor que corresponda.-

2º- Agregar a este expediente copia del informe del Sr Abogado Consultor Dr Adolfo Casabal, y de la resolución del H. Consejo, de 4 de mayo último (exp. 21.360 - I/930).-

13.001 6º/931. Archivar el expediente.-

22.899 I/931. Disponer que el retrato de Don Manuel Lainez sea colocado en la Sala de Sesiones del H. Consejo.-

22.900 Z/931. Tomar nota de la opción por el cargo de maestro para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º, otorgado por resolución de 20 de Julio ppdo, que hace el Escribiente de la Repartición Don Alfredo Felipe Corina.-

22.924 C/931. Aceptar la renuncia que como Apoderado del H. Consejo ante la justicia del Territorio Nacional de Misiones, presenta el Sr Manuel C. Toledo y nombrar en su reemplazo a Don Anibal Combas.-

22.927 D/931. Visto el precedente informe de la Dirección Administrativa, por el cual se manifiesta que está a punto de agotarse la partida destinada al pago de maestros suplentes,

Establecer que desde el 1º de setiembre próximo, no se admitirán servicios de suplentes permanentes en las escuelas de la Capital, debiendo ser reemplazados los titulares ausen-

tes, por los directores, vice-directores, o maestros auxiliares de las respectivas escuelas.

12.742 16/931. 1º- Ascender a director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 16; al preceptor de la misma señor Justo Eliezer Mierek, con títulos de maestro normal nacional y profesor de enseñanza secundaria y 20 años y 2 meses de servicios en escuelas diurnas y 6 años y 1 mes en nocturnas y concepto profesional muy bueno.-

2º.- Ascender a director de la escuela para adultos n.º 9 del Consejo Escolar 16; al preceptor de la Nº 2 del mismo Distrito, Sr. Ramón Molina, con título de maestro normal nacional, con 22 años y tres meses de servicios en escuelas diurnas y dos años y 11 meses en nocturnas y concepto profesional muy bueno.-

22.940 E/931. Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Cané del cargo de Escribiente de la Dirección Administrativa (Tesorería), y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, al Sr. Samuel Glusberg, quién deberá prestar servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros.-

Entre líneas a fs 141 renglones 31-32, fs 149 renglones 4-5, fs 152 renglones 10-11, fs 155 renglones 17-18, fs 159 renglones 12-13, 25-26, y fs 163 renglones 18-19: "Diseción", "María Mercedes del Rosario Sánchez - esc 182 - 16 N.N. Ayudante", "12.730", "María", "el estado de", "los" y "por", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 147 línea 5, fs 149 líneas 8 y 19, fs 152 línea 33, fs 154 líneas 3, 31, y 32, fs 158 líneas 10, 17 y 25, y fs

164 línea 9: "Francisco", "67", "Torrecilla", "109", "Palestrini", "Silvestre", "el", "132", "Carmen" y "mesen", respectivamente, Vale.

Testado a fs 159 línea 23 y fs 163 línea 5, respectivamente, Vale.

Sobre raspado a fs 144 línea 34, "maestro", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

Sesión 92a.

Día 24 de agosto de 1931.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veinticuatro del mes de agosto del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Pro